

AÑO II

PERÍODO ORDINARIO

TOMO II

ACTA NO. 58

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN A DISTANCIA DE MANERA DIGITAL EN LA PLATAFORMA ZOOM COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE LOS CONTAGIOS DE COVID-19 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS EN SU CARÁCTER DE REGIDORES Y REGIDORAS; QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NUMERO 57 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022.
5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
  - 5.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AMBAS AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE RESPETO A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES.
  - 5.2.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITA SE LE AUTORICE APLICAR EL DESCUENTO DEL 100% EN LOS RECARGOS GENERADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022.
  - 5.3.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE CHARRERÍA QUE DEPENDERÁ DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.
  - 5.4. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE 1º CERRADA SILVIANO GÓMEZ DEL BARRIO EL CALVARIO.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
7. ASUNTOS GENERALES.
  - 7.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
8. CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.



Eduardo Kca

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ABIGAIL VALENCIA MENDOZA PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO A LOS REGIDORES QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM MANTENGAN LA CÁMARA ENCENDIDA Y SOLO ACTIVEN EL MICRÓFONO CUANDO SE LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ, HACIENDO MENCIÓN DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL C. REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, QUIEN SOLICITA SE DISPENSE SU ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN YA QUE TIENE ASUNTOS PERSONALES QUE ATENDER QUE LE HACEN IMPOSIBLE CONECTARSE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TRECE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NUMERO 57 ES CONOCIDO POR TODOS, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA NUMERO 57 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022.

CON EL FIN DE APROBAR EL ACTA NUMERO 57 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O MODIFICACIÓN AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ACTA NUMERO 57 SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACTA NUMERO 57 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, POR LO QUE LES SOLICITA QUE PASEN A LA OFICINA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU FIRMA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.1 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA:



*C. Emilio V. H.*

*Buttys M*

*EDUARDO VILL*

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN ESTA SESIÓN SEA LA LICENCIADA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIC. ALBERTO JAÉN LEÓN ENVÍA, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AMBAS AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE RESPETO A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LUIS ÁNGEL TENORIO CRUZ Y LUCRECIA LORENA HERNÁNDEZ ROMUALDO, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA CONSISTE EN ESTABLECER EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA OBLIGACIÓN DE LOS HABITANTES DEL ESTADO A RESPETAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS JURÍDICAS DE LA MATERIA. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AMBAS AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AMBAS AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.**



EDUARDO K...  
Calleja K...  
Betty...

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.2 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO F), 60 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL IMPUESTO PREDIAL ES EL GRAVAMEN SOBRE UNA PROPIEDAD O POSESIÓN INMOBILIARIA. DICHA CONTRIBUCIÓN DEBEN PAGARLA TODOS LOS PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE, ES LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PROPIOS PARA EL MUNICIPIO; NO OBSTANTE, SU RECAUDACIÓN PROMEDIO ES BAJA, ES UN HECHO INNEGABLE QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS FINANCIEROS QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN EN SU HACIENDA PÚBLICA ES EL REZAGO QUE EXISTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ATACAR ESTE PROBLEMA. II.- EL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DEL L.A.E. VÍCTOR ANASTACIO FALCON LÓPEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE LA ARQ. FERNANDA GABRIELA VILLAGRÁN AGUILAR COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITAN SE AUTORIZE EL PROYECTO "DESCUENTO EN EL 100% DE RECARGOS DE PAGO PREDIAL 2022" EL CUAL SERÁ APLICABLE DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022 PARA PODER CUMPLIR CON LAS ACCIONES DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO Y DEL MISMO MODOS LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS. III.- EL IMPUESTO PREDIAL ES UNA DE LAS FUENTES DE INGRESOS PRINCIPALES PARA EL MUNICIPIO Y ASÍ MISMO EVIDENCIAR QUE SE PRESENTA UN REZAGO DE PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL, ES POR LO QUE SE PROPONE EL "DESCUENTO EN EL 100% DE RECARGOS DE PAGO PREDIAL 2022", CON EL ÁNIMO DE FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO. IV.- EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y PARA DARLO A CONOCER SE REALIZARÁN VISITAS Y NOTIFICACIONES A LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE EXPONER LA IMPORTANCIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL DESCUENTO ACREDITAR SI ES QUE ESTOS CUENTAN CON UN ADEUDO REZAGADO, AL MISMO TIEMPO ESTOS LES HAGAN LLEGAR EL MENSAJE A LA POBLACIÓN DE DICHAS COMUNIDADES, SIMULTÁNEAMENTE SE REALIZARÁ EL PERIFONEO Y PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y 60 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, APLICAR EL DESCUENTO DEL 100% EN LOS RECARGOS GENERADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022.



*Colaboración*

*Beatty*

*EDUARDO K...*

SEGUNDO: LAS CONDONACIONES SÓLO PODRÁN OTORGARSE A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN LA TOTALIDAD DE SUS ADEUDOS DERIVADOS DEL IMPUESTO PREDIAL. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y 60 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, APLICAR EL DESCUENTO DEL 100% EN LOS RECARGOS GENERADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022.

SEGUNDO: LAS CONDONACIONES SÓLO PODRÁN OTORGARSE A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN LA TOTALIDAD DE SUS ADEUDOS DERIVADOS DEL IMPUESTO PREDIAL.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.3 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO - POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES. II.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES... NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO... CREAR, O EN SU CASO, MODIFICAR Y SUPRIMIR LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. III.- LA CHARRERÍA ES UN ARTE Y DISCIPLINA SURGIDA DE LAS ACTIVIDADES ECUESTRES Y TRADICIONES GANADERAS. COMO DEPORTE SURGE TRAS LA REFORMA AGRARIA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. LA CHARRERÍA

*Catalina...*  
*Be...*  
*EDUARDO V...*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN 2020-2024

MEXICANA FUE DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016, POR TRATARSE DE "UN MEDIO PARA TRANSMITIR VALORES SOCIALES IMPORTANTES A LAS NUEVAS GENERACIONES" Y POR SER UN ELEMENTO IMPORTANTE DE LA IDENTIDAD MEXICANA. IV.- EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE HUICHAPAN, REFRENDAN SU COMPROMISO SOCIAL DE DAR DIFUSIÓN Y ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DE ESTE DEPORTE NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR QUE MÁS JÓVENES PUEDAN ACERCARSE A ESTE DEPORTE Y TENGAN UN ESPACIO PÚBLICO DONDE DESARROLLARLO, ASÍ COMO FOMENTAR LA BENEFICENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE SU DESARROLLO. V.- SE PLANTEA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CHARRERÍA A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZARAN GESTIONES PARA GENERAR PLANES DE ESTUDIO Y CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CHARRERÍA, PODER GESTIONAR Y HACER SOLICITUDES EN BENEFICIO DE LA CHARRERÍA, CON LA FINALIDAD DE PODER ACERCAR A NIÑOS Y JÓVENES QUE TENGAN LA POSIBILIDAD E INTERÉS DE APRENDER ESTE ARTE Y DISCIPLINA, LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL CASINO CHARRO. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE CHARRERÍA A CARGO DEL INSTRUCTOR C. MIGUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ Y LA CUAL DEPENDERÁ DE LA SECRETARIA GENERAL. ES CUANTO.

LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: FELICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR ESTA INICIATIVA QUE TUVO A BIEN PARA PODER MODIFICAR ESTE ORGANIGRAMA, SABEMOS BIEN QUE AL TENER ESTA COORDINACIÓN DE CHARRERÍA VA HABER UN OBJETIVO QUE ES EL DE GENERAR LA ESCUELA DE CHARRERÍA, ADEMÁS DE QUE ES UN DEPORTE NACIONAL, PUES CREO QUE ACTUALMENTE SE HA PERDIDO ESTE IMPORTANTE DEPORTE Y ES UNA OPORTUNIDAD PARA FOMENTAR EN LOS JÓVENES Y EN LOS NIÑOS EL PODER REALIZAR UN DEPORTE DIFERENTE QUE HOY EN DIA REALIZAN, SABEMOS QUE LAS REDES SOCIALES, EL CELULAR, PUES ESTÁN GENERANDO QUE LOS JÓVENES Y NIÑOS ESTÉN NADA MÁS AHÍ ENTONCES EL IMPULSAR ESTA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE ESTA COORDINACIÓN SERÁ ALGO IMPORTANTE PARA HUICHAPAN Y PARA LA ADMINISTRACIÓN. ES CUANTO.

LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: DE IGUAL MANERA PARA FELICITARLO SEÑOR PRESIDENTE, ESTOY CONVENCIDA DE QUE ES UNA EXCELENTE INICIATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SERÁ FAVORECIDO PROMOVER EL DEPORTE NACIONAL, SIN EMBARGO, TENGO UNA DUDA, VEÍA MUY BIEN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTA COORDINACIÓN SE ENCARGARÁ DE REALIZAR CIERTAS GESTIONES, PERO PREGUNTAR EL MUNICIPIO TAMBIÉN ¿ESTARÁ APOYANDO? PARA LA COMPRA DE GANADO PARA LA PRÁCTICA O DE ALGUNOS INSUMOS HACIA LOS ESTUDIANTES DE ESTA ESCUELA O ¿LA ESCUELA TENDRÁ ALGÚN COSTO? ES CUANTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SE HA PLANEADO CREAR ESTA ESCUELA, LO ÚNICO QUE PAGARÍA GOBIERNO MUNICIPAL SERIA EL INSTRUCTOR PARA QUE SE PUEDA TENER LO QUE ES ESA ESCUELA, YA LO QUE ES GANADO, LOS INSUMOS QUE REQUIERAN PARA HACER LAS PRACTICAS, SERÁN LOS MISMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, LOS PADRES DE FAMILIA DE ESTOS NIÑOS QUE PARTICIPEN, ESTE ES UN DEPORTE EN EL QUE TAMBIÉN LAS MUJERES PUEDEN SER PARTICIPES DE UN DEPORTE TAN IMPORTANTE Y QUE ES CIEN POR CIENTO MEXICANO Y PUES NOSOTROS NADA MÁS CREARÍAMOS ESTA ESCUELA, AL COORDINADOR SE LE TIENE

*Carolina García Torres*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
HUICHAPAN, HIDALGO  
2020 - 2024

*Emeterio Moreno Magos*



*EDUARDO Vela*

QUE PAGAR PARA QUE LE DE EL SEGUIMIENTO Y EL TENDRÁ QUE HACER LA GESTIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA, LOS PARTICIPANTES PARA QUE SE VAYAN ORGANIZANDO POR QUE DE PRINCIPIO SE LES ENSEÑARA A MANEJAR LA REATA Y TODOS ESOS DETALLES, ENTONCES ES UNA ESCUELA QUE VA A TARDAR UN POQUITO EN ARRANCAR ENTONCES NECESITAMOS INICIAR PRONTO PARA TENER ESE DEPORTE ACTUALIZADO EN EL MUNICIPIO Y SI EFECTIVAMENTE LOS HONORARIOS VAN A DEPENDER DEL MUNICIPIO, LO QUE SE LE VA A PAGAR AL COORDINADOR DE CHARRERÍA. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE CHARRERÍA A CARGO DEL INSTRUCTOR C. MIGUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ Y LA CUAL DEPENDERÁ DE LA SECRETARIA GENERAL.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.4 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48, 50, 56 FRACCIÓN I INCISO U, 69 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 44, 108, 109 Y 130 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTA COMISIÓN SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE EMITA EL ACUERDO PARA DECRETAR LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN EL BARRIO EL CALVARIO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD DE LA C. MA. ELENA MANZANO TRUJILLO, DELEGADA DEL BARRIO EL CALVARIO, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN EL BARRIO LA CUAL ES REQUERIDA POR LOS HABITANTES. II.- SE REALIZO MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EN FECHA 04 DE JULIO CON LA DELEGADA MUNICIPAL Y LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LA CALLE CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DEL BARRIO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL. III.- EL PROYECTO

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the top right]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

"REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE. EN TAL VIRTUD, LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN EL BARRIO EL CALVARIO DE LA SIGUIENTE MANERA: NOMBRE CALLE 1° CERRADA SILVIANO GÓMEZ, MEDIDAS ANCHO 9.10 METROS A 8.55 METROS, LONGITUD 104.50 METROS LINEALES A 107.50 METROS LINEALES. SEGUNDO: SE EMITA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 13 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE 1° CERRADA SILVIANO GÓMEZ EN EL BARRIO EL CALVARIO. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA DELEGADA DEL BARRIO EL CALVARIO, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE UBICACIÓN DE LA CALLE 1° CERRADA SILVIANO GÓMEZ EN EL BARRIO EL CALVARIO, HUICHAPAN, HIDALGO. QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN EL BARRIO EL CALVARIO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRE	MEDIDAS
CALLE 1° CERRADA SILVIANO GÓMEZ	ANCHO 9.10 METROS A 8.55 METROS, LONGITUD 104.50 METROS LINEALES A 107.50 METROS LINEALES

**SEGUNDO: SE EMITA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 13 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE 1° CERRADA SILVIANO GÓMEZ EN EL BARRIO EL CALVARIO.**

**TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA DELEGADA DEL BARRIO EL CALVARIO,**

*Calla Kitz*  
*Edwards K. A.*

A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE UBICACIÓN DE LA CALLE 1° CERRADA SILVIANO GÓMEZ EN EL BARRIO EL CALVARIO, HUICHAPAN, HIDALGO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 6 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO 5.1, SE LES SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 58, MOTIVO POR EL CUAL SE LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 58 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022, POR LO QUE SE LES SOLICITA QUE PASEN A LA OFICINA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU FIRMA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO  
2020-2024



EMILIO MORENO MAGOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA  
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES



C. JANETTE ROJO RUFINO



C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

EDUARDO R.A.

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ



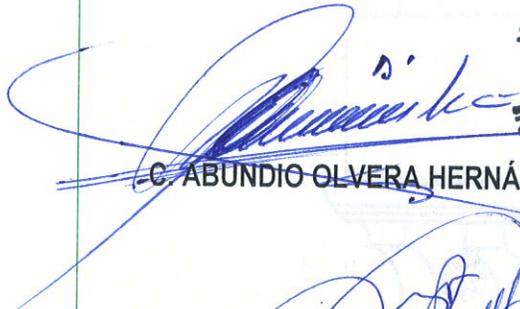
C. LILIANA CRUZ CALLEJAS



C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS



C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO



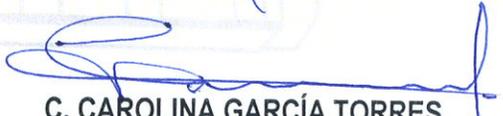
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ



C. HECTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA



C. MARTHA MEZA RAMOS



C. CAROLINA GARCÍA TORRES



C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS



L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ  
HERRILLO  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR